OJO : Publicamos la nueva Ordenanza de Habilitaciones Urbanas de Oficio

El Magazine Informativo de Lima Norte

Con...Tacto

Precio: S/. 1.00 N°91 AGOSTO/SEPTIEMBRE 2012 DIRECTOR:FRANCISCO BOCÁNGEL SÁNCHEZ BLOG: www.revistacontacto.wordpress.com

Orgullosos Embajadores de la Marca Perú

Sazón® LOPESA

¡con mucho gusto...

Te regala la "Receta del mes" y ahora más cerca en tu Mercado CAQUETÁ

"TÍTULOS SALDRÍAN A FIN DE AÑO..."

El Proceso de Titulación del Cercado va en serio. Iniciativa del actual Alcalde Ing. Esteban Monzón de firmar convenio con ente estatal podría dar sus frutos... más antes de lo esperado!

Asesor legal y experto en Titulación de COFOPRI Abogado Mauro Caro Flores puntualiza detalles de este proceso en entrevista exclusiva para CON...TACTO

ADEMÁS:

* Regidor Víctor Matos recibe nueva distinción en San Juan de Puerto Rico.
* Pedro Arredondo presenta reclamo por injusto fallo contra Fuerza Popular.
* Pedro Cordero, más apoyo social.

EN CARABAYLLO: ¡A pedalear!

EN SANTA EULALIA

Contraloría emite lapidario informe

EL "FAENÓN" DE ELÍAS TOLEDO

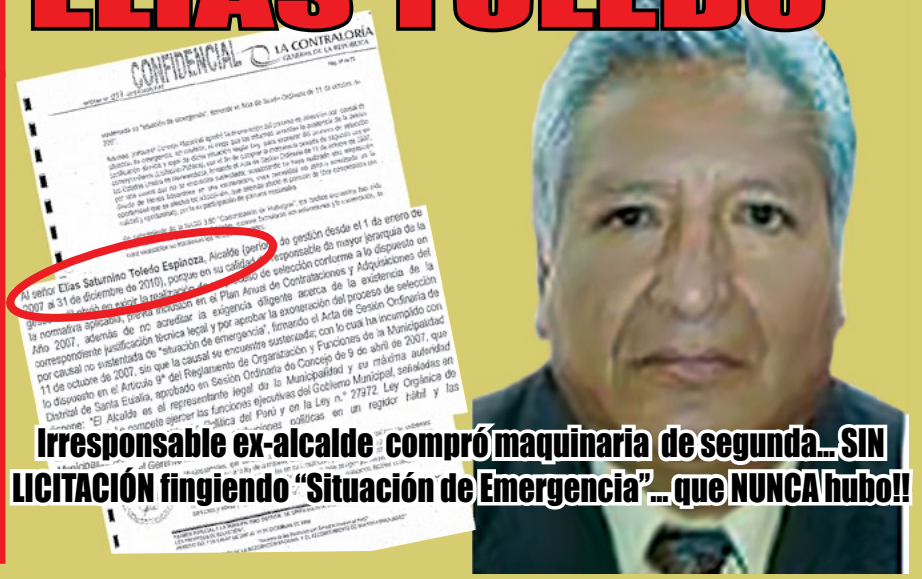

Irresponsable ex-alcalde compró maquinaria de segunda... SIN LICITACIÓN fingiendo "Situación de Emergencia"... que NUNCA hubo!!

¡ NO AL "NEGACIONISMO" !

El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) ha presentado un Comunicado en donde expresa su justo desacuerdo con el Proyecto de la llamada "Ley del Negacionismo" la cual suscribimos plenamente y le damos nuestro apoyo total. Aquí el texto de dicho Comunicado:

El IPYS expresa su desacuerdo con el Proyecto de Ley Nº 1464/2012-PE, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República el 28 de agosto del 2012, que plantea la incorporación en el Código Penal del artículo 316-A, denominado Negacionismo de los delitos de terrorismo.

El texto del Proyecto pone al alcance de persecución penal la difusión de opiniones discrepantes con sentencias judiciales firmes, sea porque se crea que atribuyen equivocadamente acciones terroristas a personas que forman parte de este tipo de organizaciones, o porque se considere que son desproporcionadas en las penas impuestas.

Bastará que un procurador, o un grupo de víctimas, o un cuerpo militar, consideren a estas críticas como ofensa a un colectivo social, para activar la imputación por el delito de negacionismo que se propone.

En efecto, opinar que la sentencia condenó a inocentes puede calificar, en los términos del Proyecto, como la negación de la comisión de delitos de terrorismo. Y si se opina que la pena es excesiva, como la minimización de tales ilícitos. Ambas figuran están penalizadas con prisión de entre cuatro a ocho años.

Por lo demás, existe el serio riesgo de que los periodistas, editores o directores de medios de comunicación que propalen entrevistas a miembros de organizaciones terroristas, en las que estos defiendan o nieguen sus delitos, sean denunciados como cómplices del delito de negacionismo, bajo la imputación de haber prestado dolosamente el medio para la difusión pública de tales expresiones.

Sin perjuicio de las objeciones de técnica jurídica que seguramente serán materia de debate en los próximos días, es evidente que el Proyecto representa una seria amenaza a la libertad de opinión, así como al derecho de análisis y crítica de las resoluciones judiciales.

Si bien se ha tratado de justificar el Proyecto en la existencia de "normas similares" en varios países de Europa, es del caso advertir, primero, que dichas legislaciones están orientadas a sancionar el negacionismo del genocidio nazi como una forma de incitación al odio, humillación o desprecio racial o étnico. SI bien no cabe duda el repudio que merece el terrorismo en el Perú por el daño que produjo, es desproporcionado equiparar todas las formas de terrorismo con el genocidio nazi o el Holocausto. En segundo lugar, estas legislaciones no están exentas de cuestionamientos, al punto que el negacionismo del genocidio, sin referencia alguna a la incitación del odio o la difamación racial o étnica, fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional español, siguiendo el criterio del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, a través de su sentencia 235/2007 de 7 de noviembre de 2007, precisamente por resultar incompatible con la libertad de opinión.

En esa línea, el IPYS recuerda la consolidada jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, acogida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según la cual:

"…la libertad de expresión es válida no solamente para las informaciones o las ideas acogidas con favor o consideradas inofensivas o indiferentes, sino también para aquellas que contrarían, chocan o inquietan al Estado o a una parte cualquiera de la población" Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (STEDH) De Haes y Gijsels c. Bélgica, de 24 de febrero de 1997, párr. 49.

En tal sentido, el IPYS invoca al pleno del Congreso de la República a tener en cuenta y ponderar los graves perjuicios que una norma penal como la que se propone podría generar en la vigencia de la libertad de expresión en el país y por ende en la consolidación del Estado constitucional. Al mismo tiempo, exhorta al Poder Ejecutivo a revisar esta propuesta que no se condice con la línea de pleno respeto a la libertad de expresión que ha demostrado hasta el momento. El Consejo Directivo

12 Años
El Magazine Informativo de Lima Norte
Con...Tacto
e-mail: revistacon-tacto@hotmail.com
Web: www.revistacontacto.wordpress.com
http://issuu.com/contactolimanorte
Edición N° 91- Agosto / Septiembre 2012
Director Fundador:
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ
Página Juvenil, Espectáculos y Diseño:
Fiorella Bocángel Quijano
Asesoría Legal:
Francisco Adán Bocángel Quijano
Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)
Estudio Luis Camacho Reynoso Abogados
Editor: Ronald Guerrero Cuscano
Corresponsales:
Yiselli Rodriguez
Fotografía: Grafimagenes
Colaboraron en esta edición: José Chucari Merlo
Agradecimiento Especial:
Manuel R. Carlos Julián
Experto en Comercio Exterior
Oficina de Redacción:
Av. Buenos Aires 1005 - D9 - "B" AVITUNI
Puente Piedra
Pre - Prensa e Impresión Digital:
Zetta Comunicadores del Perú
Empresa del Grupo El Comercio
DENUNCIAS / PUBLICIDAD:
Telf.: 527 - 1103 - Movistar: 995955225
Depósito Legal: 2004-5440

Impacto Producción
INTERNACIONAL
EXPERTOS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CAMPAÑA POLÍTICA

Somos representantes de CANTANTES y ARTISTAS Nacionales Internacionales.

Alquiler de equipos de sonido de última generación.

Atendemos Fiestas de:
Aniversario de distrito
Fiesta de cachimbos
Fiestas Patronales
Cierre de Año
Aniversarios de colegios
Promociones
y más.

ALQUILER DE MEGA ESTRADOS (ESCENARIOS), PARA GRANDES ESPECTÁCULOS EN VIVO.

Juan Flores Martínez
Representante
Celular: 995 500 223
Nextel: 412*6735

Endulzando Paladares!
19 Años
PIERO'S

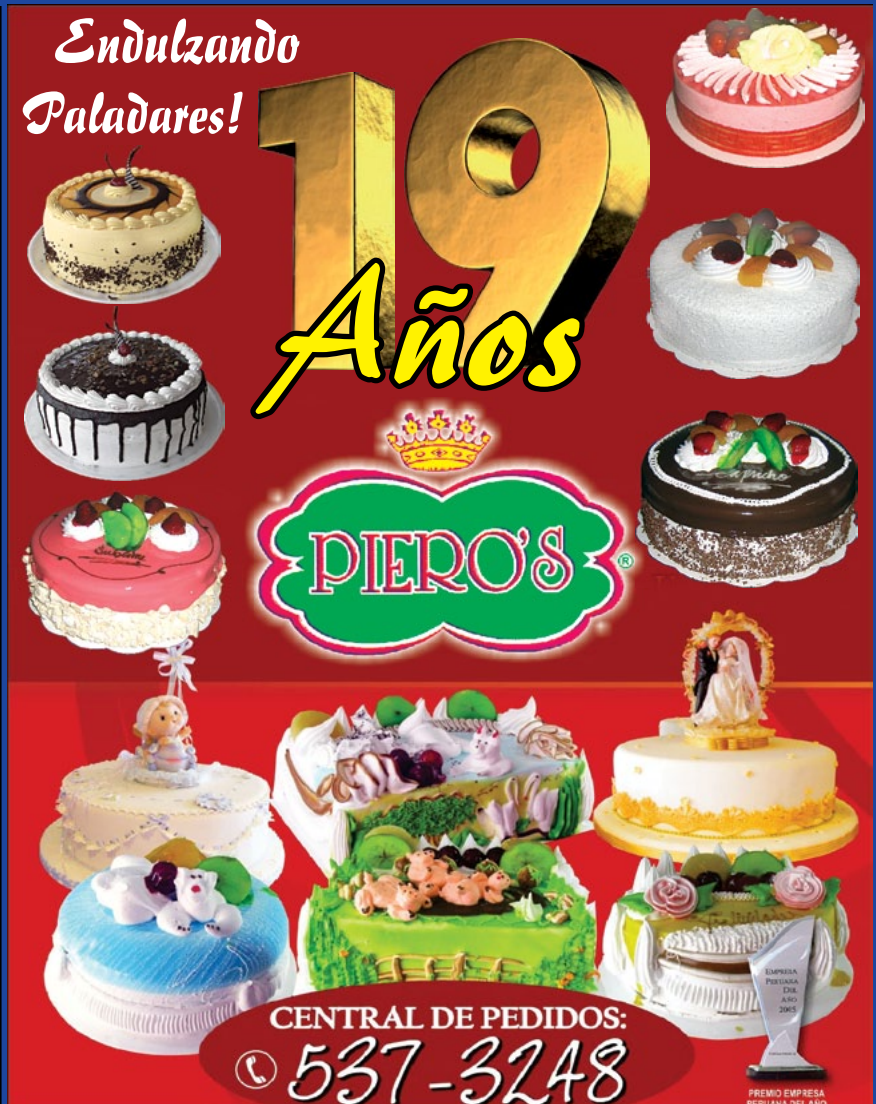

CENTRAL DE PEDIDOS:
537-3248
PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

Encuentrenos en Nuestras Sucursales:
- Av. Universitaria Nº 6201 - Urb. San Felipe - Comas
- Av. Universitaria Nº 6839 - Urb. Santa Luzmila - Comas
- Av. Tupac Amaru Nº 951 - Urb. Huaquillay - Comas
- Av. Tupac Amaru Nº 3017 - Urb. Huaquillay - Comas
- Av. Tupac Amaru Nº 3190 - Urb. El Progreso - Carabayllo
- Av. Juan Lecaros Int. 16 - Puente Piedra
- Av. Antunez de Mayolo Nº 1201 - Urb. Covida - Los Olivos
- Av. Próceres Nº 5023 - Urb. Parque El Naranjal - Los Olivos
- Av. Próceres Nº 6283 - Urb. San Roque - Los Olivos
- Av. Principal Mz. C-7 Lote 15 - Callao - Ventanilla

"TÍTULOS SALDRÍAN A FIN DE AÑO..."

El Proceso de Titulación del Cercado va en serio. Iniciativa del actual Alcalde Ing. Esteban Monzón de firmar convenio con ente estatal podría dar sus frutos... más antes de lo esperado!

Asesor legal y experto en Titulación de COFOPRI Abogado Mauro Caro Flores puntualiza detalles de este proceso en entrevista exclusiva para CON...TACTO

Los primeros títulos de Propiedad del Cercado de Puente Piedra que viene tramitando la Comisión de especialistas de COFOPRI al interior de la Municipalidad de Puente Piedra saldrían a finales de este año o a principios del siguiente 2013 si es que se dan todas las condiciones y no hay demoras en la Superintendencia de Registros Públicos (SUNARP).

"En la parte "Estatal", los títulos saldrían este año. Y si es que no hay mayor inconveniente ESTE AÑO terminamos… Se hace la anotación preventiva a la parte "Privada" de todas maneras" .

Estas declaraciones las dio el Especialista en Derecho de Titulación y Abogado Mauro Caro Flores, y uno de los 4 miembros de COFOPRI asignados por el ente estatal que vienen trabajando este tema tan esperado por la población Puentepedrina, al interior de las oficinas dedicadas para este fin en virtud del acuerdo firmado entre COFOPRI y la Municipalidad de Puente Piedra a iniciativa del alcalde Ing. Esteban Monzón Fernández.

En declaraciones exclusivas a Con…tacto y en una breve entrevista concedida dos días después de realizada la multitudinaria Asamblea Ratificatoria llevada a cabo el último Domingo 26 de Agosto en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal (Ex Gallo de Oro), el especialista legal manifestó que el proceso de titulación empieza por el Cercado de Puente Piedra por ser el más antiguo sin descuidar las zonas adyacentes como Alborada II cuya gestión ya se inició. Afirma que existe una programación y un plan de trabajo con un listado de pueblos que se puede leer claramente al ingreso de la oficina ubicada en el segundo Piso del palacio municipal en donde se ha instalado la oficina que tiene a su cargo tan ardua tarea.

El Mapa que delimita las propiedades que serán afectadas por el proceso de titulación distingue claramente una línea anaranjada que delimita la parte "privada" y la línea verde la parte de "Terrenos del estado". Sin embargo las otras posesiones que no aparecen en este mapa son terrenos cuyos trámites se van a acumular en esta gestión.

Afirma que se trabajará en dos etapas : Etapa "estatal" y Etapa "Privada". La primera aproximadamente para el 15 de setiembre ya se ingresará a Registros Públicos el expediente para tratar de titular lo más antes posible. Posteriormente, con mas calma, y de todas maneras en este año, se ingresará la anotación preventiva de la Prescripción de la parte "privada". Y esto porque la parte "estatal" está mucho más avanzada.

Afirmó que el proceso ya se inició sobre la partida de particulares (Léase Marsano o Agrícola Lima) y que sobre los predios del estado no hay problema porque ellos pasaran a nombre de COFOPRI. Lo que se está trabajando es sobre partidas de terceros, para la prescripción adquisitiva de dominio.

Como se sabe la Prescripción Adquisitiva de Dominio es el derecho que adquiere el posesionario al haber ejercido por lo menos 10 años de posesión pacífica y pública en un predio. Requisito que los vecinos del cercado de Puente piedra cubren de sobra.

También se refirió al caso de las superposiciones ya que la pregunta estaba dirigida al tema de las partidas inscritas a nombre de la Municipalidad y de Agricola Lima, esta última la más antigua. El "gran terreno" es el de Copacabana cuya partida es la más antigua. Manifestó que el terreno de la municipalidad de Puente Piedra esta siendo tratada por un proceso especial que incluye la regularización de la misma. Aclaró que no cerrará la partida sino que estas serán puestas a NOMBRE DEL ESTADO, es decir a nombre de COFOPRI para hacerla una sola partida.

LOS MARSANO… ¿REVIVIRÁN SUS MUERTOS?

A la pregunta de que pasaría si los Marsano presentan oposición, el profesional respondió que ya ha habido prescripciones en el cercado y nunca hubo oposición *"Esta ves no hay razón para que haya alguna"* – manifestó.

Pero si esto pasara, se elevaría al tribunal de COFOPRI quien considerando la frondosa documentación, consolidación y el tiempo transcurrido NO TENDRÍA NINGÚN ARGUMENTO JURÍDICO PARA OPONERSE.

Esto lo dijo hace tiempo Con…tacto cuando los desubicados y alarmistas decían y especulaban que "¡Los Marsano han actualizado su empresa, han "revivido" su empresa (Agrícola Lima Ltda.) y se van a oponer!", engañando y echando por tierra el proceso de titulación que en aquel entonces iniciara la municipalidad de Puente Piedra en el primer gobierno de Renán Espinoza que solo llegó titular solo 6 predios, en medio del alarmismo, pero cuyos títulos son sólidos y tiene la validez de ley.

"Si ellos se oponen deberán tener un argumento valedero para hacerlo" – afirmo el abogado Mauro Caro y agregó- "aquí estamos hablando de un derecho de POSESIÓN que ellos no han hecho y que los habitantes del cercado si muchos de ellos mayores a 30 años. No hablamos de TENENCIA , que es muy diferente sino del derecho de POSESIÓN que ejercen los habitantes del Cercado y que es un paso previo a la PROPIEDAD" –aseguró.

COFOPRI TITULA SI O SI

Determinó categóricamente , asimismo, que quien tiene a su cargo la Titulación es COFOPRI con lo que echó por tierra las especulaciones que venían circulando de que esa competencia no era del ente estatal sino de la municipalidad de Lima.

De acuerdo a la Ley 28923 COFOPRI tiene facultades para titular, y esta ley ha sido ampliada por 5 años más. De acuerdo al Convenio que firmó el alcalde de Puente Piedra Ing. Esteban Monzón Fernandez con COFOPRI, se han asignado brigadas exclusivas para Puente Piedra. "Es decir las brigadas de trabajo no nos distraemos con ningún otro distrito ni provincia. Solo única y exclusivamente el caso Puente Piedra" – aseguró. **(Continúa en: www.revistacontacto.wordpress.com)**

Firma del Convenio COFOPRI-Municipalidad de Puente Piedra, entre el Director Ejecutivo de esta entidad Fredy Hinojosa Angulo y el Alcalde Ing. Esteban Monzón Fernández, respectivamente.

Lea el artículo completo en: www.revistacontacto.wordpress.com

MULTITUDINARIA ASAMBLEA RATIFICATORIA ELIGIÓ A SUS REPRESENTANTES

Alcalde de Puente Piedra Esteban Monzón dio bienvenida a los Posesionarios del Cercado de Puente Piedra quienes eligieron por unanimidad a sus representantes: Maldonado, Vásquez y Alarco.

El Proceso de Titulación por Prescripción Adquisitiva de dominio parece que esta ves si va en Puente Piedra. CON…TACTO pudo acceder a información que se viene entregando a los pobladores y dirigentes interesados en este proceso que ha iniciado COFOPRI en virtud del Convenio con la Municipalidad de Puente Piedra para lo cual, se convocó el Domingo 26 de Agosto último, a una reunión con todos los vecinos de Cercado (Asamblea Ratificatoria) y allí, por unanimidad y por consenso mayoritario se eligió a Samuel Maldonado, Antonio Vásquez y Ana Alarco para que sean los representantes autorizados de los pobladores en todas las gestiones que realizará el organismo titulador para que al fin se culmine este enrevesado y complicado proceso tan anhelado por lo Puentepedrinos.

ANTECEDENTES

Como se recuerda en Agosto del año 2001 se presentó una solicitud a COFOPRI para que se encargara del proceso de Titulación del Cercado de Puente Piedra mediante el Proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio. Es ya 2012 y nada, aún, pero ahora parece que algo por fin se ha avanzado luego de tantas marchas y contramarchas. Ahora, 4 técnicos especializados (Brigada COFOPRI) en una oficina ad hoc en la Municipalidad de Puente Piedra cuyo representante es el Ing. Edwin Vicente, tratarán de hacer realidad este proceso hasta su culminación.

Este mismo expediente , según los expositores, permitirá "cancelar" el derecho de propiedad del terreno de Marsano que esta como título más antiguo y que fue y es el dolor de cabeza de todos los que quisieron titular. El término legal realmente no es "cancelar" y jurídicamente es mas complicado, pero para entender el asunto el expositor empezó de esta manera.

Este procedimiento permitirá que todos aquellos que creen tener un derecho de propiedad sobre las áreas que ocupan actualmente en el Cercado de Puente Piedra van a ser "cancelados" registralmente. Luego serán inscritos a FAVOR DEL ESTADO, para que luego, a partir de allí, se le entregue a cada uno el tan anhelado Título de Propiedad de cada uno de los lotes.

Esto, que parece tan sencillo no lo es en realidad, ya que tiene dos etapas: 1.-) Etapa Integral: En donde TODOS trabajan por un mismo fin, se identifica todo el perímetro sea la medida que sea del lote en cuestión. Hoy por hoy existen técnicas de medición tan precisas vía satélite y topográficos que pueden determinar con exactitud donde, cuanto y cuál es la ubicación del lote en cuestión… ¡Y vaya que los verificadores de COFOPRI se han encontrado con no pocas sorpresas y casos!. Para luego ingresar toda esa documentación a Registros Públicos previo proceso de reversión de los lotes al estado 2.-) Etapa individual: En donde COFOPRI irá a cada uno de los lotes y luego de las verificaciones documentarias de rigor, se le hará entrega de su Título de Propiedad según corresponda.

Que no quede dudas. COFOPRI es la que titulará en virtud de la Ley y del Convenio suscrito con la Municipalidad de Puente Piedra quien es la que "pone el dinero" para que este trabajo se realice. Según lo manifestado existen 90 posesiones informales con solicitud abierta en COFOPRI, y de ellas, en virtud de ese aporte económico municipal, 40 de ellas vienen siendo atendidas …y una de esas es precisamente el Cercado de Puente Piedra.

El expediente 007-01-CN-PINT es la solicitud presentada para el Proceso de Prescripción Adquisitiva de dominio en el cercado de Puente Piedra. La asamblea Ratificatoria es precisamente uno de los requisitos que se llevó a cabo el domingo 26. Esta es la etapa que siguió a la calificación del expediente, y posteriormente el levantamiento de información realizado en el mes de Diciembre del año pasado. Esto ha permitido por ejemplo, que se pueda identificar individualmente quien es el titular de cada lote, con su nombre y DNI y también que lotes están vacios, por ejemplo. Supuesto que no se da en el cercado debido a que casi la totalidad está ocupado por posesionarios que hacen vivencia efectiva en el lugar.

Este trabajo ha permitido también identificar la cantidad de sub divisiones que existen. Es decir el padre que quiere subdividir su lote y dejárselo a sus hijos por ejemplo, lo podrá hacer ahora y COFOPRI, cuando entregue los títulos se los dará ya subdivididos a cada nuevo propietario individual o sea a cada hijo, por ejemplo.

CASOS

En esta asamblea se mostró algunos ejemplos muy didácticos. Por ejemplo ¿Qué hacer cuando he vendido los "aires" de mi propiedad, o el segundo piso?, ¿a quién le corresponde el título?. Si se le da al del primero , este podría fallecer, o no reconocer los derechos del segundo, no quererle transferir, o los hijos posteriormente no reconocer los derechos; etc., etc. En este caso COFOPRI es clarísimo. Se les entrega un título en CO-PROPIEDAD. Es decir 50% y 50% si son dos y así sucesivamente. ¿Por qué no puede COFOPRI dar 2 títulos en estos casos?. Porque ésta entidad TITULA solo el terreno. No de la construcción. Luego después de obtener su título podrán hacer su "Declaratoria de fábrica" e independizarán cada uno de los pisos si lo desean y luego con una participación de acciones y derechos, le corresponderá a cada uno lo suyo. Esos son "Segundos actos registrales" posteriores a la titulación.

Casos como estos puede Ud. amigo lector, hacernos llegar sus consultas a revistacontacto@hotmail.com, que gustosos hemos también establecido un canal de comunicación con la entidad tituladora a fin de poder aportar nuestro granito de arena en estos temas, aparentemente tan complicados pero que merecen atención urgente y una explicación clara y concisa que no genera más dudas ni especulaciones entre el público ya casi decepcionado y molesto de tanta espera que pareciera nunca acabar. O puede, claro está, ir directamente al Segundo Piso de la Municipalidad de Puente Piedra en donde los representantes de COFOPRI vienen absolviendo cada duda, cada pregunta y cada caso expuesto por la población en general… y del Cercado en particular.

Regidores atentos al desarrollo del evento, (De Izq. a Derecha): Donato Díaz, Jorge Cruz Soto y Fidel Carmona

LOS HALLAZGOS DE COFOPRI

Los tan complicado hallazgos en el proceso de Titulación que en esta primera etapa se ha encontrado que los Posesionarios del Cercado de Puente Piedra no solo están superpuestos con el Fundo Copacabana, sino también con parte del Fundo Echevarria, con parte de la lotización de lo que es San Juan de Dios, con la Urbanización Santo Domingo, y hasta una lotización antigua que data de 1,921, hay un lote en la calle San José, manzanas inscritas como Primera de Dominio como son las manzanas 24 y 25 y que de acuerdo a la lotización actual, posiblemente tengan discrepancias.

Los representantes (De Izq. a Derecha): Samuel Maldonado, Ana Alarco Y Antonio Vásquez

Lea el artículo completo en: www.revistacontacto.wordpress.com

JD maquinarias

DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

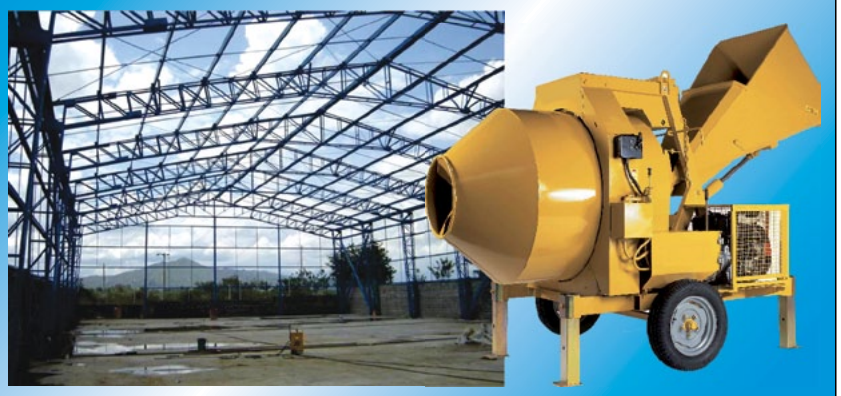

* Diseño y Fabricación de Maquinarias Industriales (Mezcladora de Concreto y Otros).
* Todo tipo de estructuras metálicas (Naves, Puentes, Techos).
* Proyecto de Ingenieria de Desmontaje y Montaje de estructuras Metálicas (Naves, Plataformas).
* Reparación , Maestranza y mantenimientoen general. (Torno, Fresa, etc.).

Mz. "A" Lte.1 Asoc.Comerciantes Agro Industrial del Norte
Km. 27 Pan. Norte - Paradero "Yawar Toro" - Puente Piedra
Telf.: 548-3174 * Cel.: 9-9998-9522 * Nextel: 405*5715

Chicho

ESPECTÁCULOS, LUCES & SONIDO

De todo para que su mensaje llegue alto, fuerte y claro con el mejor sonido de la ciudad

Alquiler de equipos de sonido - Sala de grabaciones
Mixers - Grabación de Cd´s - Eventos - Convenciones
Conciertos - Recitales - Organización de Espectáculos
Somos su mejor alternativa en Sonido Profesional
Luces y Shows Artísticos para que su reunión sea realmente INOLVIDABLE y EXITOSA porque...

SABEMOS COMO HACERLO !

Carlos Rosado Espinoza
REPRESENTANTE carlosrosadoespinoza@hotmail.com

Cel.: 98646 - 3642 / 98112 - 1266 nextel: 112*1266

fraval stone EIRL
Granito ◆ Cuarzo ◆ Mármol

Mucho más allá que solo Acabados de Construcción...

Suministro e instalación de Granitos, Cuarzo, Mármoles, Neolith y Terrazos procedentes de Italia, Egipto, Brasil, China y de algunos otros países del mundo.
Además suministramos e instalamos todo tipo de Cerámicos, Porcelanatos y Mosaicos, nacionales e importados.
Elaboración de Pisos con o sin diseño, fachadas, escaleras, chimeneas, islas, mesas, counter, columnas, bares, bloques de consolas, enchapes de pared, Tableros de ovalines, cocinas, baños, Piscinas, camerinos y cualquier tipo de acabados relacionados con el mármol y granito.
Instalación de baldosas de Mármol y Granito todo tamaño.
Trabajos en Fachaleta y piedra Talamolle.
Trabajos en Drywall, Microcemento, Piedra Granalla y Escarchado como acabados de la construcción.
Puertas Contra placadas exclusivas para departamentos.
Tableros de Polvo de Mármol, de todos los colores.
Tejas Asfálticas para residencias, Carpintería Metálica, Aluminios y Cristales, y demás.
Fabricación de Muebles en Melamine, elaborados solo a medidas y exclusivos para Departamentos
Proyectos y Supervisión de obras civiles y todo lo relacionado a la construcción civil en general.
Proyectos de Ingeniería y arquitectura para el sector público y privado.

Atendemos a todo LIMA NORTE!!
Atención realmente PERSONALIZADA:
fravalstone@hotmail.com, fpolo.p@hotmail.com
Telf: (+51.1) 2792117 / Mobile: (+51.1) 999.371.228
RPM # 365023 / Nextel: (94) 624*2082

NUEVOS PREMIOS NUEVOS HORIZONTES

Regidor y Educador Víctor Matos Cabellos viaja a Puerto Rico para recibir nuevo Galardón y participar en la XII Cumbre Iberoamericana de Educación

Lic. Víctor Matos Cabellos en reciente ceremonia en República Dominicana en donde el Colegio "San Miguel Arcángel" recibió la distinción "Premio CONACO Internacional a la Mejor Empresa del Año"

EL CONSEJO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN con sede en la Ciudad de San Juan, capital de Puerto Rico, Estado independiente asociado a Estados Unidos de Norte América, ha premiado esta semana, con el trofeo en "HONOR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2012" al Colegio "San Miguel Arcángel" y se encuentra, al cierre de esta edición, el conocido Educador y actual Regidor de la Municipalidad de Puente Piedra Lic. Víctor Matos Cabellos, en esta ciudad, para recibir tal distinción.

Dada la importancia del encuentro y la altas calificación del Colegio "San Miguel Arcángel" esta entidad internacional, en mérito a los logros y calidad educativa de dicho colegio, le ha otorgado este Premio y ha invitado al distinguido Educador y Promotor educativo Lic. Víctor Matos Cabellos a una serie de exposiciones con motivo de realizarse paralelamente la XII CUMBRE IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN para brindar charlas y mantener reuniones con distinguidos educadores de otros países y del mismo San Juan de Puerto Rico, que - como se sabe- por estar asociado al país más poderoso del planeta, mantiene estándares educativos de alta calidad, por lo que la experiencia latinoamericana de países como el Perú son importantes y puestas al debate en las agendas de los expositores.

Pronto habrán nuevos anuncios y gratas sorpresas al regreso del Lic. Víctor Matos Cabellos quien nos hablará, a no dudarlo, de las excelentes experiencias y conocimientos adquiridos en estos importantes encuentros internacionales.

A BICICLETEAR

Con el objetivo ofrecer espacios recreativos a los pobladores del distrito y cumplir con las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, nuestra comuna mediante la Subgerencia de Transporte realizó ayer la I Ciclovía Recreativa 2012, actividad que fue encabezada por el Alcalde de Carabayllo CPC Rafael Álvarez Espinoza.

La jornada recreativa convocó a un gran número de vecinos del distrito quienes, a lo largo del circuito programado participaron entusiastas, ya sea manejando sus bicicletas o montados en patines. La caravana también contó con la participación de los regidores Domitila Canchanya, Agustín Palomino y Rosa Patiño, así como de los principales funcionarios de nuestra jurisdicción.

Por otro lado, se aprovechó la actividad para realizar una campaña de salud gratuita, la cual estuvo a cargo de la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social.

Cabe señalar que estas ciclovías recreativas seguirán realizándose hasta diciembre, siendo la próxima fecha el 09 de setiembre (entérese de las fechas programadas hasta diciembre en nuestra web: http://www.municarabayllo.gob.pe/publicaciones/ruta-ciclovia.pdf).

ALCALDE ÁLVAREZ PRESENTA PROYECTO DE NUEVA SEDE DE I.E. N° 8175

Como parte de su compromiso con el desarrollo de la educación del distrito, el Alcalde de Carabayllo CPC Rafael Álvarez Espinoza visitó, el pasado 29 de setiembre, tres instituciones educativas de nuestra jurisdicción en las cuales el municipio viene desarrollando una serie de trabajos de remodelación e implementación de infraestructura.

A primera hora el burgomaestre se dirigió a la zona de El Progreso para asistir a la sede de la I.E. N°8175 Corazón Sagrado de Jesús, en donde se realizó la presentación oficial del proyecto que permitirá construir un complejo educativo de calidad en Huacoy, mediante el financiamiento de la Oinfe.

Inspección de la I.E. N° 8184 - San Benito

Luego de visitar la zona de El Progreso la primera autoridad del distrito acudió a la zona de Las Lomas en donde supervisó las instalaciones del colegio N° 8184. El Burgomaestre pretende realizar es esta institución un proyecto de construcción de nueva sede, similar al de la I.E N° 8175, el cual también sería presentado a la Oinfe.

I Aniversario de la I.E.I. Municipal Santa Rosita

La primera autoridad del distrito asistió también a la ceremonia del primer aniversario del Nido Municipal Santa Rosita, institución educativa ubicada en San Benito (Las Lomas).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

SECRETARIA GENERAL - ÁREA DE MATRIMONIOS

Matrimonio Civil y Comunitario

"En el mes de la Familia, Juventud y La Primavera"

INFORMES E INSCRIPCIONES

ESTADIO RICARDO PALMA

AV. SAN MARTÍN / URB. STA. ISABEL

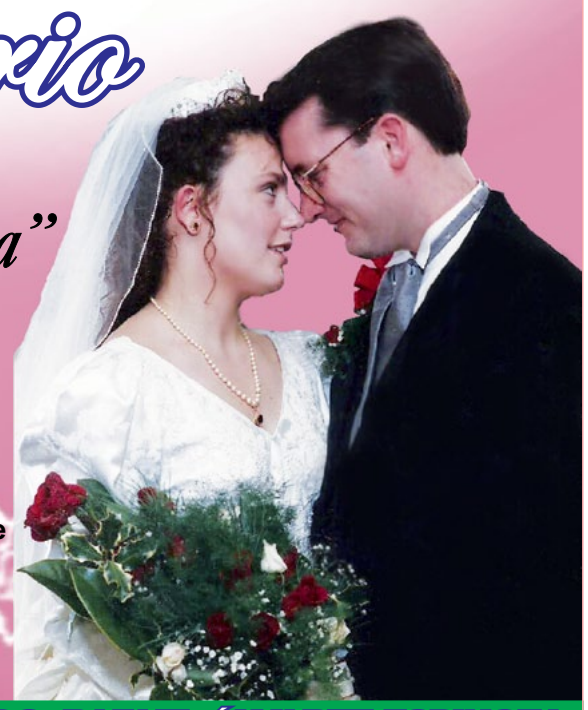

22 de SETIEMBRE

Requisitos:

1.-) Partida de Nacimiento original y actualizada de los contrayentes
2.-) Copia del documento nacional de identidad vigente de ambos contrayentes autenticados por el Fedatario Municipal.
3.-) Certificado Médico expedido por un Centro de Salud de Carabayllo de ambos.
4.-) Declaración Jurada domiciliaria y de soltería.
5.-) Dos testigos con DNI vigente (No Familiares).
6.-) Edicto Matrimonial

Costo: S/. 50.00

C.P.C. RAFAEL ÁLVAREZ ESPINOZA
ALCALDE

Pedro Cordero, más allá del apoyo social

Hay empresarios que se identifican con el entorno en donde viven y realizan acciones que poco a poco van calando en el corazón de la gente y se identifican con el pedido de los más humildes y lo hacen de corazón.

Ese es el caso del empresario Minero Pedro Cordero quien desde muy joven fue creciendo y creyendo en el lugar donde nació: Puente Piedra, y decidió no darle la espalda a los pedidos y la comunicación permanente que cada organización social, vecino o amigo le solicita para apoyar de alguna manera, alguna necesidad o apoyo .

Bien es sabido que muchos lo hacen simplemente firmando un cheque o enviando el regalo con un empleado y en pos de alguna mención del locutor de turno. Ese no es el caso de Pedro Cordero.

Esta semana este medio de comunicación quiso compartir un fin de semana cualquiera en la actividad silenciosa de este joven empresario y pudimos ver in situ, como él mismo se desplazaba, se preocupaba y hasta se angustiaba por cumplir y entregar el mismo en persona las solicitudes, no importa cargándolas él mismo y sudando la gota gorda en cada jornada. Pedro se encargaba de entregar a los niños, jóvenes y adultos que requerían no solo del regalo dadivoso sino también la palabra y el ejemplo que este empresario transmite en cada mensaje de aliento a donde llega.

Se preocupa, pregunta sobre la problemática de cada lugar, propone soluciones, enseña y muestra conocimiento sobre los temas que aquejan a cada sector y siempre está para ayudar o comprometerse en alguna causa de apoyo con la población más necesitada de Puente Piedra.

Un compromiso con Puente Piedra que vale la pena destacar y que merece elogiar pues él es Puentepedrino de nacimiento y de corazón y esa de por si, ya es una razón valedera para estar entusiasta y comprometido con su progreso y desarrollo, nos dice. Felicitaciones.

Con la Alcaldesa Escolar del Colegio José A. Encinas de Puente Piedra

Con las madres del Vaso de Leche del Comité 19 de Santa Rosa

Publireportaje

BANDA CAPTURADA

La Policía Nacional de Puente Piedra capturó recientemente a la banda de microcomercializadores compuesta por dos sujetos de nombres: Luis Benjamín Ruiz Nuñez (18) y caros Alexis Collado Napa (35) durante el operativo "Cordillera Blanca" interviniendo a la altura de la Avenida San Juan - La Grama , en este distrito encontrándosele al primero de los mencionados 3 ligas con 20 ketes de PBC cada una y al segundo 154 ketes de la misma droga y 12 bolsitas de Marihuana.

Cabe resaltar, que con el trabajo bien planificado de los efectivos de esta Comisaria, se logro capturar y desarticular una banda de microcomercializadores de droga, los mismos que , utilizando diversas modalidades, venia distribuyendo y vendiendo estas sustancias prohibidas.

ROBO FRUSTRADO

En una acción inmediata , rápida y efectiva, personal de la Comisaria de Puente Piedra al mando del Comisario Comandante PNP Rómulo Reyes Rosales frustró un asalto a una vivienda ubicada en la zona de Tambo Inga, cercando e interceptando al vehículo de placa B0O-692, marca JAC color plomo, a la altura de la Cuadra 3 de la Avenida Copacabana luego de una intensa persecución.

Tres presuntos delincuentes fueron atrapados y conducidos a la Comisaría de Puente Piedra: Maria Eduardo Diastra Chauca (33), Marco Antonio Quispe mamani (30) y Jaime Raúl Arredondo Gonzales (44) siendo los dos primeros registrados con antecedentes policiales por hurto agravado gracias al sistema Datapol.

Se logró la recuperación de un televisor de 21", una licuadora y un balón de gas.- Gabriela Quñones Lazo (32) la agraviada que vive en la asociación Fortaleza s/n Puente Piedra reconoció plenamente a los facinerosos como los autores del robo a su domicilio y agradeció la actitud de la Policía de Puente Piedra por el brillante operativo.

Comisario Rómulo Reyes Rosales: Brillante operativo

SUPER RACK
cero espacio, full comodidad

Y AHORA DONDE VAS A PONER TU NUEVA TV.

Av. Juan Lecaros 173, Stand 4 y 5
Lado B Puente Piedra "Galería del Pilar"
ventas@superrackperu.com
www.superrackperu.com
Visitanos en:
YouTube

NUESTRA NOVEDAD
RACK A CONTROL REMOTO

Central de Ventas
(98)135-2243
135*2243
Lima y Provincias

ORDENANZA N° 204-2012/MDPP

ORDENANZA QUE REGULA LAS HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO COMO PARTE DEL PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA ORDENANZA N° 204-2012/MDPP N° 204-2012/MDPP

ARTICULO 1°.- OBJETIVO Y FINALIDAD

Es objetivo de la presente Ordenanza regular e impulsar las Habilitaciones Urbanas de Oficio de aquellos predios registralmente calificados como rústicos que se encuentran ubicados en zonas urbanas consolidadas, que cuenten con edificaciones y servicios públicos, y que por tener dicha condición se declararán habilitados de oficio, disponiendo la inscripción registral de uso rústico a urbano, con la principal finalidad de lograr la inscripción individual de los títulos de propiedad a favor de sus actuales propietarios. Estas habilitaciones no se encuentran sujetas a los aportes de habilitación urbana

ARTICULO 2°.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Están comprendidos dentro de los alcances de la presente ordenanza, lodos aquellos predios rústicos a que Se hace referencia en el artículo anterior, ubicados en zonas urbanas consolidadas del distrito de Puente Piedra, que cumplan con las formalidades previstas en el artículo 3° de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO

Para que un predio urbano registralmente calificado como rústico sea declarado habilitado de oficio, deberá tener las siguientes características:

3.1 Encontrarse ubicado en una zona urbana consolidada con edificaciones y servicios públicos domiciliarios.

3.2 Estar constituido por edificaciones e instalaciones fijas y permanentes destinadas a vivienda y demás complementarias a dicho uso, con un nivel de consolidación del 90% del total del área útil del predio matriz, el mismo que será evaluado de acuerdo a las características urbanísticas.

3.3 Contar con los servicios básicos de abastecimiento de agua potable, sistema de desagüe, suministro de energía eléctrica domiciliaría e iluminación pública.

3.4 Deberán estar claramente definidos el manzaneo, las vías de acceso y las secciones viales conforme al sistema vial Integrado del distrito. La determinación de las vías no implica necesariamente que se hayan ejecutado las obras de pistas y veredas.

3.5 Las áreas de terreno a ser declarados habilitados de oficio deberán tener como propietarios de forma parcial o total, a las Asociaciones de Vivienda sin fines de lucro, personas naturales, personas jurídicas, o a los propietarios vendedores, siempre y cuando hayan solucionado sus conflictos conforme a lo previsto en el Articulo 8° de la presente Ordenanza.

3.6 Los beneficiarios de la habilitación urbana de oficio deberán designar a sus representantes para el proceso de acuerdo a sus estatutos y deberán suscribir el compromiso irrevocable de regularizar la propiedad a favor de cada propietario asociado o no asociado que acredite el derecho de propiedad de sus lotes, de no generar cobros indebidos que no correspondan al trámite de saneamiento físico legal y de respeto a las áreas existentes y destinadas para los aportes.

3.7 Los beneficiarios de la habilitación urbana de oficio deberán autorizar a la Municipalidad para que pueda realizar la inspección de verificación catastral, el levantamiento topográfico, la elaboración de los planos y memoria descriptiva, el empadronamiento, la calificación y verificación documentaria.

3.8 En caso de encontrarse afectado por condiciones especiales, las acequias de regadío estarán canalizadas, en la medida que no constituyan riesgo para las viviendas, respetando las servidumbres de los cables de red eléctrica de media y alta tensión, de la vía férrea y la faja marginal de los ríos, de ser el caso.

3.9 El área de terreno a ser declarado habilitado de oficio no deberá estar dentro de las causales de improcedencia señaladas en el Articulo 4° para lo cual en la Etapa de Calificación y Diagnóstico se determinará el área útil dentro del predio matriz, teniendo en consideración los documentos técnicos y normas vigentes, que para el efecto regulan el Planeamiento Urbano, la Zonificación de los Usos de Suelo y el Sistema Vial Distrital y Metropolitana.

ARTICULO 4°- IMPROCEDENCIA

No procede declarar la Habilitación Urbana de Oficio, cuando:

4.1 La titularidad registral del predio matriz corresponda únicamente al propietario parcelero originario o a cualquier tipo de organización societaria que haya obtenido beneficios económicos con la venta de lotes sin la correspondiente autorización municipal, y no se hayan acogido a las disposiciones del artículo 7° de la presente Ordenanza.

4.2 El predio matriz tenga procesos en trámite de habilitación urbana, regularización de una ejecutada, o de recepción de obras, ante la Municipalidad.

4.3 El predio matriz no tenga edificaciones fijas y permanentes en la proporción señalada en el numeral 3.2 del artículo 3° de la presente Ordenanza aún así cuenten con servicios públicos domiciliarios.

4.4 Aquellas áreas del predio que se encuentren ubicadas sobre áreas naturales protegidas, zonas reservadas, zonas de protección paisajista, fajas de servidumbre, áreas de uso público, vías arteriales colectoras y expresas o en las proyecciones de estas, faja marginal, etc.

4.5 Aquellas áreas del predio que estén sobre inmuebles declarados Patrimonio Cultural de la Nación, o que se evidencie la existencia de restos arqueológicos, en ambos casos se consultará al Instituto Nacional de Cultura

4.6 Aquellas áreas del predio que estén ubicadas en terrenos usados o reservados para la defensa nacional.

4.7 El predio matriz sea matera de un proceso judicial donde esté pendiente definir la titularidad de la propiedad, o exista gravamen o medida cautelar que afecte su titularidad.

4.8 Aquellas áreas del predio que presenten duplicidad registral ó superposición en la totalidad del área inscrita del predio

4.9 La no aceptación de las declaraciones y compromisos que los representantes de la organización con personería jurídica deben asumir, los cuales garanticen el respeto del derecho de posesión y de propiedad de los poseedores, propietarios y socios, así como del documento mediante el que acepta la intervención de la Municipalidad en la regularización del predio matriz, generará un supuesto de improcedencia temporal, que podrá ser superado presentando los mencionados documentos conforme a los formatos proporcionados por la Municipalidad.

ARTÍCULO 5°.- APORTES REGLAMENTARIOS

Las Habilitaciones Urbanas de Oficio no se encuentran sujetas a los aportes de la habilitación urbana, sin embargo la Municipalidad identificará aquellas áreas existentes y destinadas para recreación, educación, salud, y otros fines, las cuales se respetarán y considerarán como tales en la aprobación de la habilitación, procediendo a comunicar a las entidades correspondientes para su saneamiento.

ARTÍCULO 6°- APROBACIÓN

Facultar al señor Alcalde para que mediante Resolución de Alcaldía, conforme a lo previsto en el Artículo 24 A de la Ley 29090, apruebe la Habilitación Urbana de Oficio de aquellos predios que hayan cumplido con las características señaladas en el artículo 3° de la presente ordenanza.

ARTICULO 7°.- ÓRGANO RESPONSABLE

Corresponde a la Gerencia de Desarrollo Urbano, evaluar y dirigir el procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio, la cual podrá realizar las inspecciones de verificación catastral, los levantamientos de información topográficos, la elaboración de los planos correspondientes, las respectivas memorias descriptivas, podrá asimismo, realizar el empadronamiento de personas y de lotes, la calificación y verificación documentaria, documentación que es vinculante para la inscripción registral de la habilitación urbana de oficio y la inscripción individual registral.

ARTÍCULO 8°.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Con la finalidad de garantizar que la inscripción individual culmine a favor de cada propietario que adquirió un lote de terreno dentro del área materia de habilitación, se establece que:

Mediante procedimientos conciliatorios, por ante Centros de Conciliación, la Municipalidad promoverá la solución de conflictos referidos a la inscripción individual de los lotes u otros relacionados con la habilitación urbana de oficio.

Como medio de solución de conflictos, la Municipalidad también podrá promover la transferencia del predio matriz a favor de la organización con personería jurídica que agrupe a los propietarios, en cuyo caso la organización deberá aceptar las declaraciones y compromisos referidos en el punto 4.9 del artículo 4° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- INAPLICACIÓN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO

En las Habilitaciones Urbanas de Oficio referidas en el Articulo 24 de la Ley 29090, no es de aplicación el silencio administrativo positivo por tratarse de una declaración de la administración que nace de oficio y no como consecuencia de una solicitud de parte.

ARTÍCULO 10°.- INSCRIPCION REGISTRAL

La inscripción registral individual de la Habilitación Urbana de Oficio, será gestionada por el propietario o propietarios del predio urbano habilitado de oficio.

ARTÍCULO 11°.- GRATUIDAD DEL PROCEDIMIENTO

La elaboración del expediente técnico de Habilitación Urbana de Oficio hasta su aprobación es asumida por la Municipalidad, siendo de trámite gratuito, siendo de responsabilidad de los administrados los costos registrales, notariales y otros que les correspondan.

ARTÍCULO 12°.- PUBLICACIÓN

Encargar al órgano correspondiente la publicación de la presente Ordenanza, en el portal institucional y en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo al artículo 44° de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO 13.- COMPLEMENTACIÓN

Facúltese al señor Alcalde, para que mediante decreto de Alcaldía, dicte normas complementarias necesarias para la reglamentación, adecuación y mejor aplicación de la presente Ordenanza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE

ALCALDE

Contraloría emite lapidario informe que compromete tambien a sus ex-regidores y al Asesor legal

EL "FAENÓN" DE ELÍAS TOLEDO

Irresponsable ex-alcalde compró maquinaria de segunda... SIN LICITACIÓN fingiendo "Situación de Emergencia"... que NUNCA hubo!!

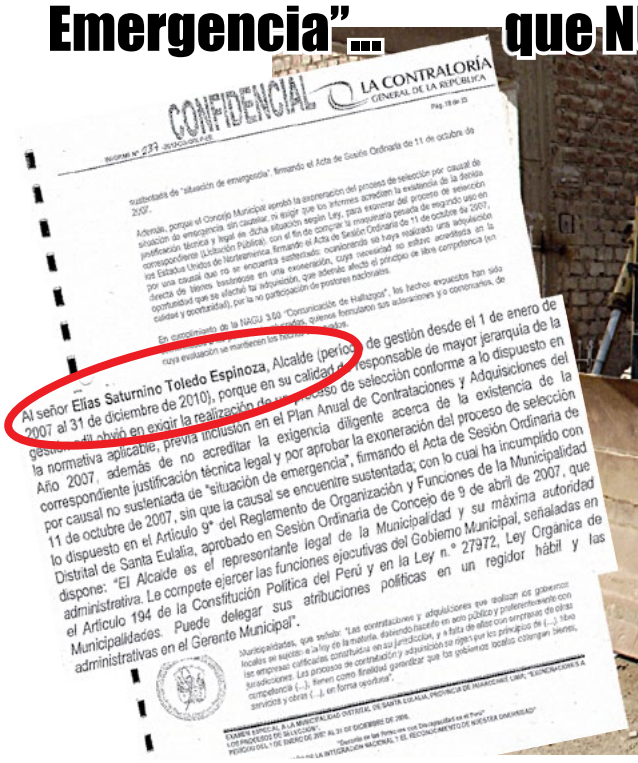
CONFIDENCIAL

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Al señor **Elías Saturnino Toledo Espinoza**, Alcalde (perío... de gestión desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010), porque en su calidad de responsable de mayor jerarquía de la gestión, al obviar exigir la realización de un proceso de selección conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, previa inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Año 2007, además de no acreditar la exigencia diligente acerca de la existencia de la correspondiente justificación técnica legal y por aprobar la exoneración del proceso de selección por causal no sustentada de "situación de emergencia", firmando el Acta de Sesión Ordinaria de 11 de octubre de 2007, sin que la causal se encuentre sustentada; con lo cual ha incumplido con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad y su máxima autoridad Distrital de Santa Eulalia, aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de 9 de abril de 2007, que dispone: "El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Le compete ejercer las funciones ejecutivas del Gobierno Municipal, señaladas en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal".

Tractor sobre oruga: Recién funcionó 13 meses después del "Acuerdo" de Concejo. ¿Donde estuvo la "Situación de Emergencia"?

Ex-Alcalde Elías Toledo

El ex- alcalde de la municipalidad de Santa Eulalia Elias Toledo Espinoza, sus ex-regidores y el asesor legal fueron hallados responsable de haber comprado 3 Maquinarias pesadas y USADAS para lo cual el burgomaestre viajó a Estados Unidos, para comprarlas sin justificación ni técnica ni legal aparentando una supuesta "Situación de Emergencia" que nunca existió y por las que se pagó el escandaloso desembolso de **227 MIL 200 DÓLARES!!.**

Esto aparece en el Informe de Contraloría N° 237 - 2012 - CGH/ORLP-EE denominado "Exámen especial a la municipalidad de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Lima" realizado al periodo comprendido entre el 1° de Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2008 al que Con...Tacto tuvo acceso y en él se puede leer claramente que el Concejo Municipal de aquel entonces sin informes previos que refieran la justificación para semejante compra, en que se adoptó el acuerdo de Concejo N° 033-2007-MDSE del 12 de Octubre de 2007, en donde , irresponsablemente, aprobó la exoneración al proceso de selección por causal de "Situación de Emergencia" que NUNCA EXISTIÓ y por favorecer a UN SOLO POSTOR ubicado en USA, como si aquí no hubieran proveedores nacionales.

Cabe señalar que cuando los Auditores de la Contraloría vinieron a la Municipalidad a revisar la documentación ... en algunos casos solo se encontró FOTOCOPIAS fedateadas pero no originales con la firma del Abogado Alberto Yataco Hernández, entonces "Asesor Jurídico" de la municipalidad por lo que la Comisión Auditora tuvo limitaciones en verificar la originalidad del "Informe Legal" desastrozo que hizo este funcionario quien también esta comprendido en las investigaciones y que, a pesar de habérsele requerido los originales, simplemente NO LE DIO LA GANA de entregarlos.

Por su parte los ineptos exregidores , entre ellos José Francia Huacache, Juan Honorato Arroyo Palomino, Antonia Ysabel Chilingano Quispe y Jorge Sergio Cajavilca León; aprobaron la supuesta y mentirosa "Situación de Emergencia" sin cautelar, ni exigir que los informes acrediten la existencia de la debida justificación técnica y legal de dicha situación, transgrediendo la Ley de Presupuesto del sector Público para el año 2007 y el Texto Único Ordenado de la ley de contrataciones y su reglamento, EXONERANDO de esta manera el proceso de selección correspondiente y con esto habrían "favorecido" al vendedor de la chatarra de segunda adquirida en Estados Unidos adonde viajó el ex alcalde Elías Toledo.

Cabe recordar que la compra de esa chatarra de segunda , es decir de las tres maquinas en los Estados Unidos , implicó una perdida de tiempo enorme por los trámite de importación y gastos operativos, pero el terco alcalde Elias Saturnino Toledo Espinoza, quiso seguir con el "faenón" ya que, por ejemplo, el tractor sobre oruga y el rodillo compactador... no se usaron hasta 9 y 6 meses DESPUÉS!!! respectivamente... Lo que desvirtúa completamente la taimada "Situación de emergencia" supuesta.

Sumando el tiempo de venida y los trámites; etc. , etc. en total, ambas máquinas estuvieron disponibles a los 13 y 10 meses DESPUÉS del 10 de setiembre del 2007 en que realizaron la sesión de concejo con que se aprobó la "situación de emergencia" para poder comprar dichas máquinas.... y "financiarle" el paseíto a estas "autoridades". ¿Que le parece?.

ASPECTO LEGAL

Y es que el supuesto "informe jurídico" es un mamotreto injustificable que no acredita la existencia de un "acontecimiento catastrófico" que de lugar a la ejecución de una adquisición inmediata, por lo que la misma debió realizarse bajo un proceso de selección regular y NO DE EXONERACIÓN: con lo cual ha incumplido lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la misma municipalidad de Santa Eulalia y la ley de contrataciones y adquisiciones del estado según establece el lapidante informe de Contraloría.

No se trató pues de una "Situación de emergencia" porque el reglamento lo dice muy clarito: Se define como Situación de Emergencia.. *"aquella en la cual la entidad tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o necesidad que afecten la defensa nacional, debiendo la entidad adquirir o contratar en forma directa lo estrictamente necesario para prevenir y atender desastres, así como para satisfacer las necesidades sobrevinientes, después de lo cual deberá convocar los procesos de selección que correspondan"*.

En resumen, NADA de ello justificaba la compra de esa maquinaria que en la actualidad funciona a duras penas, el rodillo se malogra en cada obra y la municipalidad tiene que gastar muchísimo en mantener una maquinaria que habría tenido MAS DE 11 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. Increíble tamaña irresponsabilidad con los fondos públicos de todos los habitantes de Santa Eulalia. Seguiremos informando. (Unidad de Investigación).

Rodillo compactador, de SEGUNDA, adquirido por ex-alcalde Elías Toledo en Estados Unidos. Está en tan pésimas condiciones que en cada "obra" ... se malogra !

Inolvidable cierre de actividades por el 191° Aniversario de Santa Eulalia

PACHAMANCÓN!

Más de 3 MIL porciones fueron repartidas entre todos los asistentes

El pasado martes 7 de agosto fue el gran cierre a las celebraciones públicas por el 191 Aniversario de Santa Eulalia, con la Gran Pachamancada general cortesía de Santa Eulalia para sus habitantes y visitantes desde las 2 pm en la Plaza Central. Se aprovechó la oportunidad para realizar a su vez una campaña de corte de pelo gratuito por parte de los miembros del Taller de Cosmetología Municipal.

Se repartieron más de 3 mil porciones de Pachamanca entre todos los asistentes. Este plato es característico del distrito por lo cual como muestra de camaradería se acostumbra por el Aniversario realizar esta actividad para degustar con todos los vecinos y visitantes de la deliciosa Pachamanca para así también promover el turismo en el distrito mostrando las bondades que Santa Eulalia tiene para ofrecer.

Santa Eulalia se ha convertido en un destino turístico y de descanso ya clásico para los temporadistas que cada vez llegan en mayor número, motivo por el cual en este distrito se vienen ampliando clubes y construyendo nuevos hoteles pues ya casi no se dan abasto para satisfacer la gran demanda que existe por parte de los visitantes que ahora ven al distrito como un lugar seguro, apacible, remozado y con todo lo que necesitan para pasar unos días de placentero descanso.

Este 191 Aniversario de Santa Eulalia marca un hito en cuanto a anteriores celebraciones se refiere, pues se rompieron todos los records en cuanto a calidad de eventos y también en cuanto la participación masiva de la población y visitantes que abarrotaron cada uno de los escenarios en todas las actividades realizadas durante este Aniversario.

El Alcalde David Sánchez agradeció a todos quienes hicieron posible este exitoso 191 Aniversario, *"...en primer lugar a Dios, a los vecinos de Santa Eulalia, a todos los visitantes de distritos hermanos que compartieron con Santa Eulalia, a los amigos empresarios que colaboraron decididamente con estas celebraciones y además a todos los trabajadores de la Municipalidad quienes trabajaron día y noche para hacer de cada actividad realiza pues éxitos rotundos. ¡Gracias a todos por su compromiso!"*- manifestó a este informativo un visiblemente emocionado Alcalde del Municipio de Santa Eulalia. (F.B.S.)

Se hizo la LUZ en PARCA

Recientemente el alcalde David Sánchez realizo la entrega oficial de los cables para la electrificación en el sector de Parca Alta en Santa Eulalia, cuya población vive a oscuras desde hace más de 20 años, sin embargo en tan solo año y medio de Gestión el alcalde cumplió con otra de sus promesas, la electrificación en Parca Alta.

Con estos cables para la electrificación en Parca Alta, los niños no volverán a estudiar a oscuras ni las madres y padres de familia a pasar sus noches sin luz, son más de 50 familias las que se benefician con los cables para esta electrificación, cubriendo así la demanda de estos vecinos del distrito en un servicio tan básico como lo es la energía eléctrica.

Desde ahora en Parca Alta no se vivirá más en la oscuridad expreso el alcalde David Sánchez durante el acto de entrega de los cables para la electrificación, cables que son alrededor de 2 mil metros.

El pasado sábado 18 de Agosto a las 06:30 pm. se inauguro en el nuevo Puesto de Auxilio Rápido de Cuspanca en el sector de este mismo nombre.

Desde ya el este nuevo PAR de Serenazgo cuenta con efectivos las 24 horas del día además de 2 unidades motorizadas permanentes. Con esto el alcalde David Sánchez contribuye de manera directa a aumentar la seguridad en Santa Eulalia en general y en Cuspanca en particular, recordemos que el cuerpo de Serenazgo del distrito adquirió 6 motocicletas nuevas, hace 15 días, además de 5 bicicletas y repotencio las camionetas con las que ya cuenta.

Más Seguridad Ciudadana fue una de las plataformas principales en la promesa electoral del jóven Alcalde Sánchez según manifiestan vecinos del lugar agradecidos pues su zona estará más segura.

Este pasado sábado 18 de Agosto desde la 1 pm. se realizo el acto de colocación de la 1ra piedra del canal de riego de Huayaringa que beneficiara a todos los productores de este anexo tan importante y poblado de Santa Eulalia, mejorando así la producción de los productos característicos de este anexo, como lo es por ejemplo la palta fuerte Santa Eulalia. Todas estas obras, que mejoran la producción, apuntan a cubrir la demanda de lo que será el próximo año el gran mercado de productores de Santa Eulalia, buen proyecto del alcalde David Sánchez, que hará crecer más económicamente al distrito.

La asociación de regantes y los vecinos de Huayaringa se mostraron complacidos con el inicio de esta nueva obra, que ejecuta la Municipalidad de Santa Eulalia de la mano con el Gobierno Regional de Lima presidido por el Ing. Javier Alvarado, quien siempre se ha mostrado presto a contribuir con el desarrollo de Santa Eulalia y en esta ocasión no podía ser distinto. Son 6 mil sacos de cemento por parte del Gobierno Regional para los canales de riego en Santa Eulalia y se empezó por Huayaringa.

Registro de Organizaciones Politicas del J.N.E. desestimó tacha contra cambio de nombre de Fuerza 2011 de Keiko

"ES UN FALLO ARBITRARIO E INJUSTO"

LÍDER DE FUERZA POPULAR PEDRO ARREDONDO DICE QUE PRESENTARÁ APELACIÓN Y QUE SEGUIRÁ "HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS"

"En un fallo arbitrario y completamente injusto. El Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del JNE ha demostrado su parcialidad con el fujimorismo al desestimar nuestra solicitud de tacha hacia la pretensión de Fuerza 2011 de apoderarse de nuestro nombre Fuerza Popular". Esta fue la opinión del conocido líder de dicha Organización Política, Pedro Arredondo Mendoza , en entrevista exclusiva al Informativo CON...TACTO en Lima norte.

El experimentado político puentepedrino aclaró además que para inscribir un partido en el ROP es pre –requisito inscribirse en la ONPE. Pero, para ello se necesita recolectar firmas y tener comités de base provinciales para recién inscribirse en el J.N.E. (ROP).

Asimismo la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) exige pre – requisitos como el de la Reserva del Nombre otorgado por la SUNARP y luego ir a INDECOPI para verificar que no existe un nombre igual ni parecido.

"Recién allí puedes comprar el Kit Electoral en la ONPE y este proceso lo hemos iniciado desde el 2 de Noviembre del 2011 teniendo plazo para cumplir con estos requisitos hasta Noviembre del 2013" – advirtió el líder de esta agrupación..

"Apelaremos ante el J.N.E. y si no somos escuchados ni se rectifica tamaña arbitrariedad llevaremos el caso al tribunal Constitucional u otras acciones legales que la ley nos brinde"- manifestó el también ex – Gobernador de Lima.

Actualmente en las calles del distrito de Puente Piedra y en Lima Norte se puede leer paredes autorizadas y pintadas con el slogan : " FUERZA POPULAR – ARREDONDO ALCALDE 2014".

"¿Qué hubiera pasado si por ejemplo, Cambio 90 hubiese cambiado de nombre por Fuerza 2011 cuando este partido estaba en la ONPE aún en proceso de cumplir los requisitos, recordando que este partido se inscribió al año de comprar el kit electoral" – dijo Arredondo.

Manifestó, asimismo, que los partidos políticos deberían pronunciarse ante esta injusticia "*...que nos quiere desaparecer del escenario político simplemente por la decisión errada de un funcionario que no amerita estar al frente del Registro de Organizaciones Políticas del J.N.E. por su manifiesta parcialidad en este caso*" - concluyó.
(Vea:http://wp.me/pISdF-h5)

PROFESOR CARLOS R. QUIROZ EFFIO RECIBIÓ MEDALLA "VECINO NOTABLE"

MERECIDO RECONOCIMIENTO

ALCALDE ESTEBAN MONZÓN FERNÁNDEZ OTORGÓ TAL DISTINCIÓN CON MOTIVO DEL 191º ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL.

Alcalde Esteban Monzón Fernández y Profesor Carlos Quiróz Effio

El profesor y escritor Carlos Remigio Quiroz Effio fue condecorado con la Medalla de Oro "Vecino Notable" del Distrito de Puente Piedra por su señor Alcalde, Ingº Esteban Monzón Fernández. Este significativo acto se llevó a cabo el 28 de Julio del presente en el marco de las festividades por el 191º Aniversario de la Independencia Nacional, el mismo que contó con un apoteósico desfile cívico-escolar.

Este merecido homenaje fue presenciado por distinguidas personalidades gubernamentales, educativas, militares y civiles.

El Ingº Monzón, al imponerle la Medalla de Honor, manifestó al docente Quiroz Effio que lo "felicitaba por haber ganado el Primer Puesto en el Concurso Literario Magisterial Forjando Talentos de la UGEL Nº 04, el cual significaba un honor y alegría para Puente Piedra". El numeroso público que se dio cita para espectar el desfile escolar en la Plaza Mayor, aplaudió emocionadamente identificándose con el merecido homenaje.

Días antes, el señor Regidor Víctor Matos Cabello visitó el hogar del profesor Quiroz Effio para hacerle llegar personalmente la invitación. Allí le dio a conocer que, en sesión de concejo, sustentó los méritos docentes y personales de él, como de otras dos distinguidas personalidades. Agregó que los señores regidores aprobaron la acertada y feliz propuesta por unanimidad. El distinguido profesor y su familia agradecieron al señor Matos por su loable gesto y acertada gestión cultural en bien de la educación puentepedrina.

De igual forma, anunciaba el locutor oficial que también el mérito correspondía a los 33 años de servicios oficiales educativos que cumplía el profesor Quiroz Effio, en bien de la niñez y juventud puentepedrina y peruana. El docente agradeció los aplausos de autoridades y público en general donde se encontraban algunos ya muy mayores ex -alumnos y padres de familia de aquel entonces Colegio Municipal Vespertino "Puente Piedra" como también del Colegio "Generalísimo José de San Martín", Colegio Preuniversitario "San Miguel Arcángel", Servicios Educativos "Miguel de Cervantes" e indudablemente del "Alma Máter Puentepedrino", Institución Educativa "Augusto B. Leguía" a quien dedica su labor y poesía desde 1979.

ADEMÁS FUERON GALARDONADOS LOS DESTACADOS Y EJEMPLARES DEPORTISTAS PUENTEPEDRINOS INOCENCIO LA ROSA ...Y GREGORIA ELCORROBARRUTIA.

SE INAUGURÓ

Galeria Del Pilar

La más antigua y moderna de **PUENTE PIEDRA**

Moderna , con increíbles ofertas y nueva infraestructura la Galería Del Pilar abrió sus puertas al público puentepedrino. El popular Pedro Arredondo y familia dió la bienvenida a los asistentes, y a los expositores, con Banda, Marinera y baile !.

Av. Juan Lecaros N° 173 - Puente Piedra

MAESTRA: Elizabeth Lozada Pacheco (Centro) junto a sus orgullosos padres Luis Lozada Rojas y Regina Pacheco Cabrera , muestra orgullosa el Diploma que la acredita con la Maestría en Educación de la Univ. Nac. Mayor de San Marcos. Felicitaciones.

Memorias de una ciudadana....

LO QUE NOS DEJÓ EL 28

Por: ***Liz Carlos Núñez (lizzie_18_07hotmail.com)***

Lo noté asustadizo y un poco nervioso, pero su elegancia y aparente seguridad, engañosamente mostraban lo contrario. Si gobernar nuestro país, no sólo significa convicción y deseo, dejemos de hablar y concentrémonos en los hechos.

Lo cierto es que ese aire a discurso pacifista que también mostró el año anterior, me dieron la sensación de que podría ser otro año más donde el fenómeno narcoterrorista, aceche la tranquilidad de los pobladores de las zonas más apartadas de nuestras provincias, donde la economía estadísticamente se muestre muy positiva, pero el factor pobreza cada día se apodere más de nuestro país.

No se guardó ni una promesa, todo lo que consideraba necesario paro ganar la aprobación del pueblo era válido. Promesas que más buscaban una desesperada aprobación, y a falta de aprobación ¿es bueno culpar sólo al sistema institucional?. Hacer creer que si se podrá cumplir metas que se hayan trazado aunque no se estén logrando exitosamente, nos lleva a soñar, aunque soñar no nos cuesta nada... aún!.

Porque allí no más los precios de los productos de primera necesidad han ido incrementándose en los mercados y nadie ha dicho, esta boca es mía. Aunque la sufrida ama de casa tiene que hacer malabares para cubrir la bolsa familiar.

Pero volvamos al discurso. El tema Conga estuvo ausente, se habló sobre la lucha anticorrupción, haciéndose más que todo un recuento de sus logros como la creación de los registros de la corrupción para identificar a los funcionarios procesados, condenados y prófugos de la justicia. Cabe destacar que se debe cuidar el manejo y posterior utilización de estos registros , porque estar procesado, no es igual a estar condenado y mucho menos el ser prófugo. No generalicemos entonces.

Humala habló de impulsar la implementación de incentivos a la empresas informales a fin de que se formalicen por medio de instrumentos que le permitan acceder al mercado, Necesitamos menos trámites administrativos burocráticos, simplificación y menor costo de esos trámites, para que las personas se sientan impulsadas a formalizar sus negocios.

Se dijo también, de que el Ejecutivo quería que el Legislativo le conceda facultades en materia de seguridad ciudadana. Ese deseo impetuoso me tomó por sorpresa. No era de esperármelo, si así lo hicieren sólo conseguirán debilitar el Estado. Se habló de muchas promesas, pero pocas estadísticas, ausencia de plan integral en lucha contra las drogas, ¿Y el tan esperado aumento para las F.F.A. y policiales?.

En el tema penitenciario, se habló de aumentar el sueldo al personal del INPE, lo que se entenderá a altos funcionarios, se lo declaró en estado de emergencia y se dijo que se tomarían medidas excepcionales, y se habló también de la creación de dos penales más en Cochamarca(Pasco) y Chincha. Se habló de hacer más, pero no se habló de la difícil situación por la que esta atraviesa, según el Informe Defensorial Nº154, nuestro actual sistema penitenciario, se encuentra en situación caótica y deficiente , en cuanto a salud, educación y situación de los internos, lo que también se puede corroborar con la alta vulneración que se producen a los derechos fundamentales básicos de los penados.

Seamos prácticos y simplifiquemos las cosas, si al final el resultado es el mismo, separemos, lo necesario de lo que no puede esperar, que es lo urgente.

Hay un dicho que reza ver para creer, y yo lo reafirmo.

Mi Recetario LOPESA

Sazón® LOPESA

Pepián de Pavita

Ingredientes: Para 6 personas

- ½ K d arroz molido
- 6 presas de pavita
- Ají panca LOPESA
- Ají amarillo molido
- Una cucharada de ajos molidos.
- ½ cucharadita de orégano LOPESA
- Pimentón en polvo
- Una cucharada de aceite
- Pimienta y comino LOPESA
- Ajino moto
- Sal al gusto
- 1 Cebolla grande

Preparación:

En una olla poner a hervir las presas en un litro de agua y sal al gusto, luego de hervir, se retira las presas y se usa el caldo.
En otra olla aparte: En Aceite bien caliente, aderezar los ajos molidos, el ají amarillo y el ají panca sin picante LOPESA hasta quedar bien dorado, a su vez, se agrega el pimentón en polvo, pimienta y comino LOPESA y sal al gusto. Luego se agrega al caldo donde ha hervido la pavita. Se agrega el arroz en forma de lluvia y se mueve con cuchara de palo constantemente evitando que se pegue a la olla, cocinándose a fuego lento. Al final se agrega el Ajino moto y el orégano LOPESA. Se agrega un poquito de aceite para que el arroz no quede seco.
En una sartén: Aceite bien caliente, agregar la cebolla picada en Juliana gruesa, ajos molidos, ají amarillo y pimentón en polvo. Se rosea un poco de vinagre a la cebolla. Al final se rosea una pisca de azúcar a este preparado.
Se sirve la masa de arroz y se coloca la presa encima y asimismo se agrega el encebollado.

Sazón® LOPESA

Ahora en Caquetá Más cerca

Reconózca a su expendedor favorito por los vistosos letreros que presenta la marca

Carlos Sánchez Mamani, Comerciante mayorista de condimentos en el Mercado de Caquetá. Felíz con la nueva Campaña.

Sazón LOPESA, vuelve a hacer noticia presentando sus ya conocidos Productos Naturales para la Sazón Peruana y ha confirmado su participación en MISTURA con la presentación de toda su gama de productos . Porque la SAZÓN peruana tiene su embajador de la Marca PERÚ y ésa es LOPESA quien ahora , también anuncia su presencia en el Popular Mercado de Caquetá, uno de los emporios comerciales más grandes al ingreso de Lima y que cuenta con sus ya clásicos y vistosos letreros que identifiocan la presencia de LOPESA en cada puesto y bodega -.. Y por supuesto, el ama de acas Feliz con esta presentación y campaña.

Sazón® LOPESA ¡con mucho gusto...

Sin Preservantes

De la naturaleza a su mesa

Cómprale al PERÚ

La Llave de la Ciudad de Huancavelica le fueron entregadas al hoy Congresista Rennán Espinoza por el Alcalde de esa ciudad Leoncio Huayllani Taype.

Bellísimas: En su Graduación Erika Pamela Jaquez Sanchez, junto a su mami Mariella Sánchez Norambuena, prima de nuestro Director. Felicitaciones en la distancia. Ellas radican en República Dominicana.

Cómo anular a una persona

Por: ANA CRISTINA ARISTIZABAL URIBE
(anacauribe@gmalcom)

El peor daño que se le hace a una persona es darle todo. Quien quiera anular a otro solo tiene que evitarle el esfuerzo, impedirle que trabaje, que proponga, que se enfrente a los problemas (o posibilidades) de cada día, que tenga que resolver dificultades. Regálele todo: la comida, la diversión y todo lo que pida. Así le evita usar todas las potencialidades que tiene, sacar recursos que desconocía y desplegar su creatividad. Quien vive de lo regalado se anula como persona, se vuelve perezosa, anquilosada y como un estanque de agua que por inactividad pudre el contenido. Aquellos sistemas que por "amor" o demagogia sistemáticamente le regalan todo a la gente, la vuelven la más pobre entre las pobres. Es una de las caras de la miseria humana: carecer de iniciativa, desaprovechar los talentos, potencialidades y capacidades con que están dotados casi todos los seres humanos. Quien ha recibido todo regalado se transforma en un indigente, porque asume la posición de la víctima que sólo se queja. Cree que los demás tienen obligación de ponerle todo en las manos, y considera una desgracia desarrollarse en un trabajo digno. Es muy difícil que quien ha recibido todo regalado, algún día quiera convertirse en alguien útil para sí mismo. Le parece que todos a su alrededor son responsables de hacerle vivir bien, y cuando esa "ayuda" no llega, culpa a los de-más de su "desgracia" (no por anularlo como persona, sino por no volverle a dar). Solo los sistemas más despóticos impiden que los seres humanos desarrollen toda su potencialidad para vivir. Creen estar haciendo bonito, pero en definitiva están empleando un arma para anular a las personas. (No quiere decir que la caridad de una ayuda temporal no sea necesaria en momentos especiales).

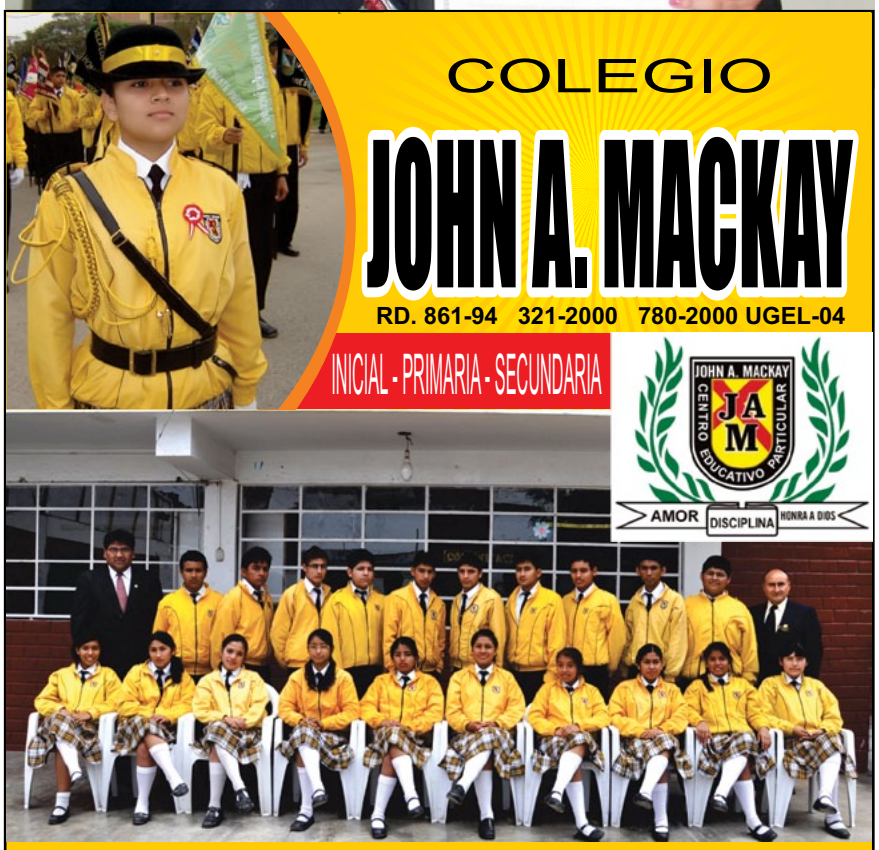

" Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él." Proverbios 22:6

ACTIVIDADES DE SETIEMBRE

06/09/2012: Visita a Feria Tecnológica de Robótica : Universidad Nacional de Ingeniería
08/09/2012: Visita a Palacio de Gobierno y Congreso de la República, Museo de Numismática, Museo de la Inquisición
11/09/2012: Concurso de Escoltas I.E.P. Ciencias Siglo XXI
14/09/2012: Visita a la Granja Villa

Av. Buenos Aires 1123 Puente Piedra
Urb. Leoncio Prado Mz. B.Lt. 12 Zapallal

Alcalde de Carabayllo C.P.C. Rafael Alvarez , sobre denuncias de corrupción...

"QUE LOS COBARDES PRESENTEN PRUEBAS !"

Hace dos semanas en portales web de Lima Norte, vienen denunciando actos de corrupción en la Municipalidad de Carabayllo, ¿Qué tiene que decir al respecto alcalde?

Bueno, decirles a esos cobardes que muestren documentos, informan falsas noticias sin documentación alguna, no se puede lanzar al aire acusaciones sin fundamento, para mí eso es cobardía. Seguiré trabajando en favor de mi distrito, a partir de esta semana inaugurare una obra semanal, sigo realizando obras y si existiese corrupción como dicen en la municipalidad de Carabayllo, téngalo por seguro que sería el primero en despedir de inmediato al funcionario denunciado, pero como no tienen las pruebas necesarias, todo esto es una cobardía, no les voy a dar importancia, tampoco voy a sancionar a mis funcionarios que se están rompiendo el alma para que Carabayllo sea otro distrito, lo que pasa es que estos cobardes lo hacen por piconeria, no saben cómo bajarle la llanta a mi gestión que trabajamos de manera honesta y transparente, cada día, se ven más perdidos, quien ponga su nombre en una denuncia falsa lo querello inmediatamente.

Los portales web han denunciado que el Programa Social "Trabaja Perú", habría caído en manos de la corrupción en la Municipalidad de Carabayllo.

Bueno, cuando empezó este proyecto de los 40 muros la persona encargada que se le dio la responsabilidad de conducirlo, hizo ingresar a personas indeseables, inmediatamente la primera semana cuando me entere, corte ello, tengo más de 30 cheques anulados de estos sinvergüenzas que quisieron colarse en este importante proyecto, de inmediato despedi al funcionario responsable, hoy en día los muros se están terminando, pero que no vengan a decir que existe actos de corrupción, tomamos lista todos los días a las personas que vienen trabajando los muros.

El regidor Claudio Zegarra, ¿ha solicitado que se lleve a cabo una sesión de concejo con respecto a los muros?

En regidor Claudio Zegarra, en su afán de fiscalización tiene toda la razón, pero tiene que darle tiempo al tiempo, vamos a demostrar que no hubo actos de corrupción conforme se viene mal informando, esto se corto a tiempo y que ahora los muros van hacer inaugurados uno a uno, hemos realizado 29 muros y esta semana se terminan 3 más y se van a concluir de manera transparente. Lo que pasa es que no voy a permitir que gente indeseable se meta por la ventana a trabajar en la municipalidad, muchos de ellos se aprovecharon en la época del anterior alcalde para querer negociar, pero eso se acabo, lo vamos a demostrar en la próxima sesión de concejo, estamos buscando todas las pruebas y demostraremos quienes son estos sinvergüenzas. *(Por :Luis Llumpo, Director de "La Noticia Renovada").*

Dios ilumina la Justicia , el Derecho y la Paz
Estudio Jurídico
"Robatti & Asociados"
Asesores y Consultores
DERECHO CIVIL:
* Tenencia
* Adopción
* Alimentos
* Filiación
* Divorcios
* Régimen de Visitas
* Prescripción Adquisitiva
Escritos
Corretaje
Conciliación
Monografias
Tesis
DERECHO PENAL
DERECHO TRIBUTARIO
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO DE FAMILIA
DERECHO LABORAL
DERECHO REGISTRAL
DERECHO NOTARIAL
DERECHO AGRARIO
Oficina: Av. Buenos Aires 246 - 1er. Piso Of. 104 Puente Piedra
Fijo: (01) 661-1246 / (01) 724-3020
Cel.Mov.: 94514-5283 / 97646-4164
Cel. Claro: 99193-2968 / 98724-9071
victorrobatti_cas2942@hotmail.com vivi_balsoto@hotmail.com

CREACIONES
"EL MIRAFLORINO"
El Arte del Buen Vestir
Sastrería Fina para Damas Caballeros y Niños en Gral.
Con la atención especializada de:
Santos Solano Quiróz
Gerente General
Domicilio:
Jr. Ricardo Palma 802
Pte. Piedra
Taller:
Mcdo. Cooperativa
Pto. A2 -
Sección Golosinas
y Puesto 72
PUENTE PIEDRA
Telf.: 582-9075 / 488-5315

MG
Gallupe Artes & Muebles
Casas Pre Fabricadas - Muebles para la Oficina
Puertas - Closets - Reposteros - Ventanas
Servicio de Mantenimiento y Reparación
Trabajos en melamine y finos acabados
Asoc. CORSAC Mz. G Lote 1- Zapallal - PUENTE PIEDRA
Telfs.: 550-4684 / Nex: 818*0923 / Celu: 999674161
mgd_2015@hotmail.com

Turrones de Doña Pepa
Con la Calidad de siempre
y el Sabor Tradicional para
su deleite que Ud. ya conoce
SALAS
PASTELERIA FINA
Pasteles
Pedidos al Por Mayor y Menor:
Av. Juan Lecaros 300 . PUENTE PIEDRA - Telf.: 548 0209

LÍDERES EN EDUCACIÓN VIRTUAL
ASUMIENDO EL RETO DEL TERCER MILENIO
Organiza y Promueve
Consorcio Empresarial Educativo
"San Vicente"
P.R. N°12188682
ESPECIALIZACIÓN
DIPLOMADO
CAPACITACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
29 Programas!
12 Meses de duración
Matricula: S/. 80.00
Mensualidad: S/. 80.00
INFORMES y MATRÍCULAS: Calle Ricardo Palma N° 495 - Puente Piedra / Cel.: 964432834 - RPM: 081465

Promotora de Espectáculos "ESMERALDA PRODUCCIONES"
"Solo dos cosas nos distinguen: CALIDAD y PUNTUALIDAD"
Anthony Pasos
Gerente General
* De todo para eventos.
* Alquiler de Equipos
* Sala de Grabación.
* Luces, Show y Animación.
Cel.: 992844371
Nextel:143*3906
anthony_pasos@hotmail.com

ALQUILO 3 PISOS
2do., 3er. y 4to. Piso
Ideal para Academia,
Consultorios; oficinas;etc.
Av. Miguel Grau N° 163 - Puente Piedra
548-0399

El lugar donde los amigos se reúen
LA CHOZA
Discoteca

Sazón® LOPESA

Estamos en la fiesta más grande del sabor y la sazón Peruana

¡con mucho gusto...

MISTURA apega

Perú

Orgullosos Embajadores de la Marca Perú en el Mundo.

GARANTIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA · HACCP

SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE

064-231734 Huancayo

01-4700732 Lima

www.sazonlopesa.com

Únicos con CERTIFICACIÓN ISO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001:2008